



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA

Código: GCT-F-67
Versión: 01
Fecha: 12/06/2025
Página: 1

APROBACIÓN DE PÓLIZA			
FECHA DE REVISION Y APROBACION:	15 de diciembre de 2025		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S. NIT 900,757,395-8		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	ORDEN DE SERVICIO N° 011 DE 2025		
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$	10,816,022,226.00	
VALOR ADICION SI APLICA	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	10,816,022,226.00	
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	8 MESES		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE AGOSTO DE 2025		
ACTA DE PRORROGA No. 01 (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE PRORROGA No. 02 (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	14 DE AGOSTO DE 2025		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	15 DE AGOSTO DE 2025		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCION		
ACTUALIZACION	N/A		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NIT. 860.009.578-6	
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30-44-101067439	FECHA	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	1, 2 Y 3		
No. POLIZA DE R.C.E.:	30-40-101025473	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	1 Y 2		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3777 DE 2025, EN LA CUAL DERIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. 011 DE 2025, CUYO OBJETO ES:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".		



GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (50%)	100%	12/12/2025	12/12/2026	\$ 5,408,011,113.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	12/12/2025	12/12/2026	\$ 2,163,204,445.20
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	11/08/2026	10/08/2031	\$ 2,163,204,445.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5%	12/12/2025	11/08/2029	\$ 540,801,111.30
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	500 SMMLV	12/12/2025	11/08/2026	\$ 711,750,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	500 SMMLV	12/12/2025	11/08/2026	\$ 711,750,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	500 SMMLV	12/12/2025	11/08/2026	\$ 711,750,000.00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

NOTA 5: LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ENTRARÁ EN VIGENCIA UNA VEZ SE SOCIALICE Y SE SUSCRIBA EL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA, POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A LA SUPERVISIÓN DESDE ESTE MONTO Y POR UN TÉRMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA.

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestion del Riesgo